



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ONLINE Y PRESENCIAL DE PERSONAL PDI Y PAS EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Admitidos Personal Docente Investigador

Apellidos	Nombre	Idiomas	Formación	Adecuación Actividad	Experiencia	Nota Final	Tipo Volunt.	Destino
García_Navarro	Esperanza Begoña	No	3	3	2	8	Online	México
Martos Sánchez	Cinta	No	0.21	3	0.1	3.31	En terreno	Perú
García Rojas	Antonio Daniel	No	No acredita	3	No acredita	3	En terreno	Costa Rica

Excluidos Personal Docente Investigador

Apellidos	Nombre	Motivo	Idiomas	Formación	Adecuación Actividad	Experiencia	Nota Final	Tipo volunt.	Destino
García Navarro	Esperanza Begoña	1 y 2	No	3	3	2	8	En terreno	Ecuador - Loja

Motivos de Exclusión:

- 1.- Carta de Invitación de la entidad responsable de la actividad
- 2.- Copia documento acreditativo en el registro de Asociaciones u ONG de la entidad de destino


Admitidos Personal Administración y Servicios

Apellidos	Nombre	Idiomas	Formación	Adecuación Actividad	Experiencia	Nota Final	Tipo Volunt.	Destino
Ortiz González	Mª Ángeles	No	No acredita	3	0.3	3.3	En terreno	Perú

Código Seguro de verificación: JkwGegAo3morbIV0s9EcnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE			FECHA	01/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	JkwGegAo3morbIV0s9EcnA==		PÁGINA	1/2
 JkwGegAo3morbIV0s9EcnA==					

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad de Huelva			FECHA	05/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7HYuQ6MJ53zngNFib8cNLDJLYdAU3n8j		PÁGINA	1/2
					




Se podrá reclamar contra esta resolución provisional ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización en el plazo de 10 días desde su publicación en la Web del Servicio de Relaciones Internacionales. Transcurrido ese plazo, se hará pública la resolución definitiva.

Huelva, a 01 de julio d 2021

Fdo. Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación: JkwGegAo3morbIV0s9EcnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE		FECHA
ID. FIRMA	firma.uhu.es	JkwGegAo3morbIV0s9EcnA==	PÁGINA
			01/07/2021 2/2
JkwGegAo3morbIV0s9EcnA==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA
ID. FIRMA	firma.uhu.es	7HYuQ6MJ53zngNFib8cNlDJLYdAU3n8j	PÁGINA
			05/07/2021 2/2